

MILENIUMCONSTRUC S.A

Guayaquil, agosto 19 de 2019

Señor
Xavier Andrés Viteri Andrade.
Ciudad.

719868

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de accionistas de la compañía **MILENIUMCONSTRUC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 19 de agosto de 2019, tuvo a bien elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **CINCO AÑOS** de acuerdo a los Estatutos, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según los Estatutos Sociales y la Ley Compañías.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir al Gerente General se encuentran señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **MILENIUMCONSTRUC S.A.**, Se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el señor Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 06 de septiembre del 2018, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de septiembre del dos mil dieciocho.

Muy atentamente,



Abg. Gabriel Peñaherrera Romero
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha Ut Supra

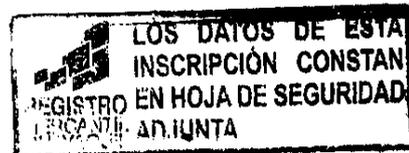


Xavier Andrés Viteri Andrade

Nacionalidad: ecuatoriana

C.C. No. 0912936945

Dirección: Edificio Induauto piso 11 of. 1105



ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:40.087
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía MILENIUMCONSTRUC S.A., a favor de XAVIER ANDRES VITERI ANDRADE, de fojas 23.287 a 23.290, Libro Sujetos Mercantiles número 3.143.

ORDEN: 40087



Guayaquil, 22 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0066595

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE LOS
IMPUESTOS Y AFINADOS
MEXICO
11/01/2019 HORA
15:00

FIRMA: _____ 2)